

ACTA 057-E-2023

Acta de la sesión Extraordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en el Salón de Sesiones, Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las catorce horas del día veinticuatro de enero del dos mil veintitrés.

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:

REGIDORES (AS) PROPIETARIOS (AS):

Señora Eida Montero Cordero

Presidenta Municipal

Señor Henry Ureña Bonilla

Señora Mileidy Abarca Jiménez

FUNCIONARIOS (AS) PRESENTES:

Señora Ana Lorena Rovira Gutiérrez Alcaldesa municipal

Señor Fernando Portuguez Parra Vicealcalde municipal

Señora Yamileth Blanco Mena Secretaria Suplente Concejo Municipal

MIEMBROS AUSENTES DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS:

Señor Carlos Abarca Cruz Regidor propietario

Señora Vanessa Mora Vega Regidora suplente

Señor Juan Carlos Sánchez Ureña Regidora propietario

Señora Keisy Daniela Gutiérrez Valverde Regidora suplente

Señor Roy Vega Blanco Síndico distrito San Lorenzo

Señor Carlos Roberto Cordero Fallas Síndico distrito San Marcos

MIEMBROS AUSENTES:

Señor Eliécer Zamora Monge Regidor suplente

Señor Julio César Rojas Tencio Regidor suplente

Señora Michelle Quesada Blanco Regidora suplente

Señor Juan Diego Valverde Blanco Síndico distrito San Carlos

APROBACIÓN DE LA AGENDA

Se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

1. Comprobación del Cuórum
2. Presentación de informe por parte de la Fuerza Pública.
3. Revisión de acuerdos municipales.

La señora presidenta municipal da un cordial saludo a todos los presentes y manifiesta, damos gracias a Dios por permitirnos estar aquí reunidos y le pedimos a Dios que nos de sabiduría y entendimiento para tomar las mejores decisiones.

ACUERDO #1: Se aprueba el orden del día, quedando de la siguiente manera:

1. Comprobación del Cuórum
2. Presentación de informe por parte de la Fuerza Pública.
3. Revisión de acuerdos municipales.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”**ARTÍCULO I: COMPROBACIÓN DEL CUÓRUM**

Presentes 3 regidores propietarios.

ARTÍCULO II: Presentación de informe por parte de la Fuerza Pública.

La señora presidenta municipal manifiesta, le voy a darle la palabra al señor Iván Guzmán Leitón, jefe de la Delegación de San Marcos de Tarrazú de la Fuerza Pública para que nos haga la presentación que tiene preparada.

El señor Iván Guzmán Leitón da las buenas tardes a todos los presentes y manifiesta, es un gusto para nosotros brindarles el informe de la rendición de cuentas del informe que arrojó el plan territorial de Tarrazú, dentro de las ideas es que conozcamos los datos que prácticamente arrojó el cantón de Tarrazú y las líneas de acción que se deben seguir para que las podamos trabajar durante el año, hemos tenido un trabajo principalmente con la alcaldía y hemos llegado a hacer algunos informes en referencia a las líneas de acción que debemos ejecutar, sin embargo, yo les decía que hay un montón de líneas de acción que ahora vamos a ver que ya la municipalidad ejecuta y que es nada más de documentarse. Para dar este informe nosotros dentro de toda la recolección de información del territorio: el cantón Tarrazú tiene una población por distrito de; San Marcos: 11365 personas, San Lorenzo: 5250 personas, San Carlos: 2172 personas.

Brinda datos de lista de problemáticas priorizadas sobre el 20%

Riesgos sociales	Delitos
Consumo de Drogas	Venta de Drogas
Desempleo	Robo a vivienda (Tacha)
Búnker (Eje de Expendio de Drogas)	Hurto
Consumo de alcohol	Robo a personas
Personas con exceso de tiempo de ocio	Daños/Vandalismo
Deficiencias en la infraestructura vial	Disturbios
Falta de inversión social	Violencia intrafamiliar
Pérdida de espacios públicos	Robo a vivienda (intimidación)
Falta de salubridad pública	Estafa o defraudación
Deficiencia en el alumbrado público	Daño ambiental
Lotes baldíos	Receptación
Ventas informales (Ambulantes)	Contrabando
	Maltrato animal
	Lesiones
	Robo de vehículos
	Talla Ilegal

Muestra factores identificados del diagrama de Pareto

La agenda de trabajo del 14 de noviembre al 2 de diciembre, como ya saben hemos venido en varias ocasiones a la municipalidad a reuniones y como resultado de eso nos dan 7 líneas de trabajo y 2 de esas le corresponden a la Fuerza Pública y 5 líneas de acción de esas las ejecuta la municipalidad, hay una de esas que quedó articulada y tenemos que trabajarla articuladamente entre Fuerza Pública y la municipalidad, por ejemplo los casos de violencia intrafamiliar que se trabaja articuladamente con la oficina de Equidad de Género de la Municipalidad de Tarrazú.

El estudio nos da como producto 7 líneas de trabajo, 2 para Fuerza Pública y 5 para la municipalidad.

Líneas de acción

1. Lotes Baldíos

Debemos ejecutar acciones dirigidas a mitigar la problemática de lotes baldíos en el territorio, se identificaron 3 lotes baldíos podríamos trabajar en ver que se puede hacer, por ejemplo: poner alumbrado o cerrarlo porque la gente de la comunidad es la que lo dice, no nosotros.

El 19 de enero de 2023 ante la comisión de narcotráfico y se juntaron las 2 estrategias llamadas sembramos seguridad y módulos demandantes este año se fusionaron y vamos a empezar a trabajar bajo esa estrategia.

2. Deficiencia en Alumbrado Público

Intervenir la deficiencia en el alumbrado público desde una óptica integral entre las instituciones competentes para minimizar el sentimiento de inseguridad que esta problemática genera.

Es importante hacer cambios e iluminar los espacios oscuros que generan inseguridad, hay mucho trabajo que hacer porque la gente identifica esa situación, en San Lorenzo se identifica el lote a un costado de la plaza, ya tenemos fotos y videos de que la gente se aglomera ahí, también la gente señala el Parque Central de San Marcos de Tarrazú, es una línea que ya se ha trabajado y hay que documentarlo, la municipalidad hace muchas cosas lo que pasa es que no se documenta, de parte de nosotros ya se han hecho esfuerzos articuladamente que debemos empezar a documentar para mantener un registro y brindar un informe de todo el trabajo que se hace y quede documentado en el proyecto de seguridad.

El regidor Ureña Bonilla da las buenas tardes y consulta, ¿Dónde se debe documentar para que eso quede documentado como usted lo indica para que quede evidenciado?

El señor Iván Guzmán Leitón manifiesta, sí claro, voy a terminar las 7 líneas y ahí le muestro, porque cada cierto tiempo yo tengo que reunirme bimensualmente con un funcionario municipal para documentar la información, necesitamos generar esa documentación para hacer un registro, la idea es que nosotros tenemos mucho avanzado nada más que no hacíamos registros de lo que hacemos y hay que hacerlo.

La señora alcaldesa municipal manifiesta, yo estoy anotando lo que ahí dice que le corresponde a la municipalidad y al final le voy a decir, porque ya habíamos trabajado en conjunto y esto ya se vio en reuniones y se ha trabajado en conjunto.

3. Falta de inversión Social; Personas con Exceso de Tiempo de Ocio

Intervenir la problemática a través de actividades deportivas, culturales, recreativas y artísticas priorizando las comunidades y sectores con mayor vulnerabilidad.

4. Falta de oportunidades laborales

Conocer y desarrollar capacitaciones orientadas a las necesidades laborales actuales de las comunidades, con la finalidad de fortalecer las capacidades empresariales de los distritos, se había hecho un estudio de necesidades laborales reales actuales, la idea es que se pueda identificar algún centro de formación que capacite a los jóvenes para que se capaciten y preparen para incorporarse en el campo laboral, ya hay algunos centros de aprendizaje que están apoyando esta iniciativa. Investigar cuales centros de formación puede colaborar, por ejemplo: el Instituto Nacional de Aprendizaje.

5. Violencia Intrafamiliar

Intervenir la problemática de violencia intrafamiliar tomando en consideración la capacidad instalada de la Fuerza Pública

Esta línea de acción debemos trabajarla en conjunto entre la Fuerza Pública y la Municipalidad que tiene la oficina de Equidad de Género que me parece que le da una especie de charlas de sensibilización sobre los flagelos que implica la violencia intrafamiliar. La señora alcaldes municipal solicita permiso para que se presente la señora Cristina Zeledón Araya, encargada de la Oficina de Equidad de Género de la Municipalidad de Tarrazú.

La señora presidenta municipal manifiesta, señor Iván Guzmán puede continuar.

El señor Iván Guzmán continúa manifestando; debemos desarrollar un plan de trabajo para intervenir los factores de riesgos influyentes e identificación de personas en vulnerabilidad, seguimiento de los caos por violencia intrafamiliar,

La señora Roxana Mora manifiesta, habría que coordinarlo para conseguir un dato que nos indique cuáles son las características de la población más vulnerable a la violencia intrafamiliar.

La señora presidenta municipal manifiesta, tenemos aquí a la señora Cristina Zeledón Araya le voy a dar la palabra a la señora alcaldesa para que se refiera al tema.

La señora alcaldes municipal manifiesta, yo voy haciendo anotaciones vamos a esperar que Don Iván termine y luego aclaramos dudas.

El señor Iván Guzmán continúa manifestando, debemos redirigir a las personas víctimas de violencia intrafamiliar a los proyectos de intervención planteados a nivel interinstitucional, cada vez que mandamos a alguien al juzgado llevamos un registro porque cada mes hay una cantidad de personas que se redirigen, la línea de acción la llevamos entre los dos porque nosotros manejamos información que registramos y en dado caso podemos facilitar esa información y lo propiciamos directamente,

También es importante, realizar seguimiento a las víctimas de violencia intrafamiliar.

No sé si como gobierno local tienen herramientas para que personas que hayan sido agredidas puedan salir adelante y atender sus necesidades, porque en nuestro caso no es viable hacer eso, pero no sé si ustedes como gobierno local puede tener un proyecto de impacto para beneficiar y brindar oportunidad para salir adelante a través de capacitaciones de emprendimiento, sin embargo, ese proyecto yo lo mande a valorar porque al menos nosotros no tenemos la capacidad para desarrollarlo.

6. Consumo de drogas

Intervenir articuladamente el consumo de drogas

Identificar los mecanismos de prevención existentes a nivel de interinstitucional, esta línea de acción a pesar de que le corresponde a la municipalidad coordinar, esto no es desde el

punto de vista del decomiso de drogas si no de generar acciones preventivas, la idea es que nosotros como Fuerza Pública o gobierno local identificar si generamos algún programa, mecanismo o hacemos alguna acción para generar intervención antes de que se del decomiso de drogas.

Desarrollar un plan de trabajo tomando en consideración as acciones interinstitucionales, con este punto sabemos que la municipalidad trabaja mucho en involucrar a los jóvenes en los deportes para que los jóvenes realicen actividades deportivas y recreativas que les aleje del consumo de drogas.

Aparentemente ya hay un estudio y un programa para prevenir el consumo de drogas, de igual forma con respecto al abordaje que se le da son acciones que se hacen antes del decomiso de drogas, pero no es el trabajo de campo si no del trabajo que se hace antes de que se dé el decomiso de drogas porque ahora es un poco diferente el trabajo que se hace.

7. Consumo de alcohol

Impulsar un modelo de intervención integral para la problemática del consumo de alcohol en vía pública.

Parte de estas actividades se están realizando, ahora tenemos una directriz de dice que toda persona que consuma alcohol se le debe hacer el parte correspondiente, no sé si esta municipalidad tiene un reglamento, hay cantones donde si hay un reglamento no todas las municipalidades, pero no sé si lo podrían hacer aquí.

Impulsar actividades recreativas, culturales y de esparcimiento en espacios públicos abiertos de donde se presente el consumo de alcohol problemático.

En San Lorenzo se ha hecho principalmente al sur de la plaza porque hay muchos consumidores de drogas circulando alrededor de la plaza, ahí podemos desarrollar algún tipo de actividad como ciudad azul o fútbol calle, es decir por parte nuestra debemos crear acciones para llevar a estas comunidades que generen impacto en estas poblaciones.

Hace poco en San Lorenzo se hizo en San Lorenzo se hizo una intervención y se les decomisaron varias evidencias, pero cuatro de esas personas salieron y uno de ellos que era el cabecilla se fue para Pérez Zeledón y se ha visto el cambio en San Lorenzo.

La comisión de diputados de seguridad se ha dado seguimiento del narcotráfico del programa sembramos seguridad, esto es parte del trabajo que se ha venido realizando a través de esta implementación.

Hace un tiempo había venido el comandante Monestel a hacer una presentación de sembramos seguridad, pero a partir del 2022 hasta este año se hizo un cambio y viene pegado a programas preventivos y también viene correlacionando con los nodos demandantes y eso lo van a llevar a trabajar en el programa sembramos seguridad, eso significa que en el cantón de Tarrazú tenemos puntos críticos para que se forme un nodo demandante, tiene que haber una estructura criminal y tiene que haber tres factores más para que se forme el nodo demandante y aquí se formaba uno en San Lorenzo porque había una estructura criminal organizada pero se logró desintegrar, entonces ya no cumple con las características necesarias, sin embargo se le sigue dando seguimiento a esos puntos críticos y ahora se va haciendo un registro de todas las llamadas y reportes que hacen los vecinos de la comunidad y eso se hace un mapeo y el oficial se posiciona en cualquier lugar y llena la información y esa información queda ligada al lugar y los policías

tienen que llevar ese nodo y queda aunado a la plataforma de servicios, para informarles que así es como se va a trabajar.

La señora presidenta municipal manifiesta, muchas gracias Dos Iván Guzmán, le voy a dar la palabra a la señora alcaldesa municipal.

La señora alcaldesa municipal da las buenas tardes a todos los presentes y manifiesta, yo tengo que retirarme porque tengo que ir atender otros asuntos de urgencia. En la línea de acción número 7 todas involucran a la Municipalidad de Tarrazú y me preocupa mucho porque nosotros estuvimos reunidos aquí trabajando eso y muchas de las cosas expuestas no nos pertenecían a nosotros y hoy le estoy preguntando al señor vicealcalde municipal y a la señora Cristina Zeledón Araya, porque ellos se reunieron con ustedes para ver esto y hoy venimos a ver lo mismo. El tema de violencia intrafamiliar nosotros no damos ese seguimiento, no recibimos denuncias ni damos charlas porque eso es prohibido y ya una vez se había hecho la consulta en los juzgados y todo esto y el abogado dijo que eso no es parte de las funciones de la señora Cristina Zeledón Araya.

Las capacitaciones en las comunidades; me extraña que se diga que no está documentado porque nosotros tenemos el programa empléate con el INA y con la Academia Comercial San Marcos y eso está totalmente documentado porque eso se tiene que mandar, se trabaja con las asociaciones de desarrollo, la Asociación de Desarrollo de San Marcos es una de las que participa en todas capacitaciones.

En la inserción social tenemos el espacio seguro en San Carlos de Tarrazú, ya nos dieron una categoría más alta y ya lo habíamos mencionado en lo de sembramos seguridad que habíamos mandado anteriormente y yo había indicado que por favor se incluyera.

Con el tema del alumbrado público la municipalidad no puede intervenir lo que no es municipal, por ejemplo, lo que usted habló del Parque de San Lorenzo, le corresponde a la Asociación de Desarrollo de San Lorenzo porque esa propiedad es de la asociación y la municipalidad no puede invertir recursos ahí.

Con el tema de los lotes baldíos podríamos como notificar para que catastro, ahora que ustedes tomen un acuerdo y trasladan la información de los 3 lugares identificados como lotes baldíos y pasen un acuerdo a catastro para que catastro les indique quiénes son los dueños y se pueda hacer la notificación que corresponde, hasta ahí porque no los podemos obligar a nada.

Con emprendimientos para personas en violencia doméstica nosotros no sabemos porque no recibimos denuncias, sin embargo, el emprendimiento si está, de hecho que tenemos un grupo de emprendedoras ellas vienen y le dicen voluntariamente a la compañera Cristina Zeledón, porque tampoco podemos violar su su intimidad, por eso es que se maneja junto con la Fuerza Pública y el juzgado directamente y es cuando se mandan a capacitar, ya hay muchas emprendedoras capacitadas aquí y hay casos en los que no podemos atender porque no tenemos presupuesto y hay situaciones que definitivamente no podemos atender.

En el tema de la prevención del consumo de drogas de lo que usted menciona, me acuerdo de que Don Gustavo Mata, el ex ministro de seguridad en su momento con el tema consumo de drogas y prevención nos dijo que eso no le compete a la municipalidad, esto sería con el comité de Deportes y los comités comunales de deportes porque son quienes administran el tema de los espacios esos para hacer deporte, nosotros no tenemos programas preventivos si no que se coordina con nosotros.

Con el tema de consumo de alcohol en vía pública no tenemos reglamento porque no tenemos policía municipal por lo tanto le corresponde a Fuerza Pública.

Con el tema de inseguridad en la comunidad de San Lorenzo el día de ayer nos citaron de parte de la Asociación de Desarrollo de San Lorenzo de Tarrazú, ahí hemos recibido muchas llamadas porque nos dicen que en San Lorenzo hay mucha inseguridad, se da el tema que se llama al 911 y hacen las denuncias pero la Fuerza Pública no llega a atender las situaciones.

Con el tema de cámaras de seguridad yo entré el 09 de enero y recibí un mensaje donde me decían que las cámaras tenían 7 días de no funcionar y ustedes tienen un número en donde lo pueden reportar y no lo hicieron y no se hizo vigilancia durante esos días y yo lo había copiado a usted en el correo exactamente como me lo informaron.

Algunas señoras de San Lorenzo nos han dicho que ya no pueden salir porque las asaltan, hay incumplimiento del convenio y no sé si los señores del Concejo Municipal quieren tomar un acuerdo para recordar que hay incumplimiento del convenio, a mí me preocupa que se está pagando dinero por eso yo he estado consultando porque se supone que tenía que haber un oficial monitoreando las cámaras de seguridad, la única Municipalidad que tiene el convenio desde que estaba Don Gustavo Mata, hay gente que me dice que tienen los videos por que la Fuerza Pública se los dio, pero ustedes no pueden dar los videos así sin autorización, se han hecho esfuerzos para que capaciten a los oficiales de la Fuerza Pública y se han dado situaciones y anomalías con el funcionamiento y el convenio que tenemos de videovigilancia y no ha dado los resultados que se persiguen.

Muy rápidamente quiero que por favor se revise, Cristina Zeledón la cité acá porque yo esas líneas de acción no las voy a aceptar así, por favor para que explique un poco lo que estuvieron trabajando.

El señor Iván Guzmán Leitón manifiesta, la información la debemos generar de ahora en adelante, la idea es que si ustedes están realizando acciones va a ser más fácil porque la idea es que si hay algo que ustedes están realizando en pro de esas víctimas entonces agregarlo para este año.

La señora alcaldesa municipal manifiesta, lo que pasa es que no puede quedar así indicado en las líneas de acción porque usted sabe lo que significan y la municipalidad no puede quedar ahí como responsable, no podemos atender el tema de violencia intrafamiliar, considero que sí hay que hacer una revisión, porque usted me lo puede decir el problema es que no está escrito como usted me lo está diciendo.

El señor Iván Guzmán Leitón manifiesta, la idea es que como autoridades de este lugar hagamos el documento que debemos presentar y coordinamos.

La señora alcaldesa municipal manifiesta, Don Iván Guzmán pero no funciona así porque cada uno tienen su competencia y hay que tener cuidado con eso por eso trato de asesorarme, yo sé que tenemos que involucrarnos como gobierno local en temas de seguridad pero no podemos hacernos responsables directos de las acciones, por eso tenemos el espacio seguro que se trató de colocar acá en San Marcos de Tarrazú, pero como la Asociación de desarrollo de San Marcos no lo quería acá y por eso se llevó para San Carlos, hay muchos tenemos indicados ahí que definitivamente no podemos hacernos responsables por razones que ya he mencionado.

El señor Iván Guzmán Leitón manifiesta, señora alcaldesa municipal yo le envié el documento completo a la municipalidad para que me hicieran las observaciones del caso.

La señora alcaldesa municipal manifiesta, ¿A quién se lo envió?

El señor Iván Guzmán Leitón manifiesta, yo se lo envié a Jonh Azofeifa, su asistente, pero yo lo voy a pasar nuevamente porque por ley eso no se puede ir así y tratamos de integrarlo.

La señora alcaldesa municipal manifiesta, yo creo que si tenemos que sentarnos a revisarlo porque por ley eso no se puede ir así.

La señora presidenta municipal manifiesta, mantengamos el orden. Le cedo la palabra al señor vicecalde municipal.

El señor vicecalde municipal manifiesta, hay muchas cosas Don Iván en las que no hemos estado muy de acuerdo y hemos debatido toda la comitiva que estuvimos aquí durante 3 días, la última vez estaba el compañero John Azofeifa aquí e hicimos muchas observaciones donde estábamos en contra de esto, durante esas sesiones primero que todo tuvimos el problema de la no asistencia de muchas instituciones y decíamos que el hecho de que esas instituciones no hubieran llegado no significa que ellos no eran responsables ni que nosotros éramos los responsables de todo como va quedando ahí.

Hablamos también que de que no puede ser tan antojadizo porque para eso hay una matriz, el alumbrado público por ejemplo le corresponde a la Coopesantos, hablábamos también de los conceptos y como se cataloga realmente cada evento, porque a veces los miembros de la comunidad confunden los términos que se utilizan, y también para calificar los lotes baldíos porque si lo vemos desde esa perspectiva todas las fincas de la zona por sus características serían lotes baldíos, creo que muchas de las observaciones que hicimos no están reflejadas en este documento, con respecto a las capacitaciones laborales dijimos que no todo es responsabilidad de la municipalidad si no que se podía coordinar con otras instituciones y nosotros necesitamos la matriz de dónde salieron estos resultados, en ningún momento se habló de involucrar a la municipalidad con el tema de violencia intrafamiliar, ¿A qué se refiere con darle seguimiento?

El señor Iván Guzmán Leitón manifiesta, sí en la parte de violencia intrafamiliar nosotros llevamos esos datos.

La señora alcaldesa municipal se retira a las quince horas con veintiún minutos del día.

El señor vicecalde municipal manifiesta, sí abrir que valorar esos temas, la banda municipal Café Tarrazú es una forma de evitar que los jóvenes se involucren en el consumo de drogas.

Hace unos días que se dio la riña en el chino por la Mussmani yo llamé y al lugar la Fuerza Pública nunca llegó, y yo sigo creyendo en la institucionalidad, pero ese día ahí me quedé sólo, considero que hay cosas que se tienen que ver con mayor amplitud e involucrar a otras instituciones porque si se hicieron muchas observaciones, no que toda la responsabilidad recaiga solamente en Fuerza Pública y la Municipalidad si no que hay muchas otras instituciones que se deben involucrar.

La señora presidenta municipal manifiesta, le cedo la palabra a la señora Cristina Zeledón Araya, encargada de la Oficina de Equidad de Género de la Municipalidad de Tarrazú.

La señora Cristina Zeledón Araya manifiesta, cuando nosotros empezamos y tuvimos el debate, recuerda que usted se tuvo que retirar porque John Azofeifa le dijo que necesitábamos la matriz para ver de dónde se habían sacado los datos, y cuando vimos que decía que todo le correspondía a la municipalidad y aclaramos que no era así, por ejemplo el tema del alumbrado público no le corresponde a la municipalidad, desde mi

oficina a veces damos atención psicológica y se refiere la persona a la institución que corresponda, pero yo no llevo un registro de cuantas personas atiendo, yo con eso no les podría ayudar.

Yo creo que las coordinaciones también tiene que involucrarse en otras instituciones que nos pueda colaborar, por ejemplo el PANI, la CCSS, el Ministerio de Salud, entre otras; porque pienso que somos un pueblo y todas pueden colaborar, y no que todo se recargue todo solo en dos instituciones.

El señor Iván Guzmán Leitón manifiesta, es que no sé si es que no se están entendiendo las cosas, resulta ser que cuando se convocaron todas la instituciones fueron pocas las que llegaron, pero no puede dejar de llevar el programa en el cantón porque no asistieron unas instituciones y estamos estas dos instituciones y lo mínimo que podríamos hacer es emitir un oficio e indicarle a esas otras instituciones a ver si nos van a apoyar o no, y de esa forma tratar de generar conciencia y propiciar acciones de parte de otras instituciones para que se brinden acciones de bien social e instarlos a colaborar con la seguridad del cantón.

Nosotros sí hacemos acciones en conjunto con la encargada de inspecciones municipales de la administración tributaria y trabajamos inspecciones a los locales comerciales para el control de patentes, en ese sentido lo que quiero hacer es ver que la municipalidad hace muchas cosas en conjunto y no se refleja en los documentos y lo importante es que es justo que eso quede documentado en un plan de trabajo como este, por eso insisto en ese sentido que es importante dirigir un documento a las demás instituciones y solicitar apoyo.

El regidor Ureña Bonilla manifiesta, en lo personal pienso que hay una disputa entre la Fuerza Pública y la administración municipal, pero en lo personal a mí me alegra que hay un plan de acción por parte de la Fuerza Pública, yo siento que hay una confusión dentro del plan de acción no es que solamente quede ahí Fuerza Pública y la Municipalidad de Tarrazú porque es viendo al futuro, yo quisiera que fuera en conjunto con las otras instituciones, hay que ampliar un poco más la apertura organizacional para realizar un trabajo de la mano con las demás instituciones.

Yo entiendo que hay otras instituciones que no se presentaron, pero dentro de sus competencias está enviar un oficio indicando las acciones a seguir y cuales instituciones deben involucrarse, indicar con más autoridad el plan de acción que tiene que ejecutarse y que necesitan el apoyo de esas organizaciones.

La señora presidenta municipal manifiesta, así mismo lo entiendo, que es impartir y compartir responsabilidad de acuerdo con lo que le compete a cada institución.

El señor vicecalde municipal manifiesta, no es solo la responsabilidad, pero por ejemplo si a mí me pueden decir y mandar algo pero si no es del área específica, no le compete o no tiene recursos no se puede hacer eso y no es que estemos evadiendo responsabilidades si no que no es justo, conveniente, ni está dentro de las posibilidades que la municipalidad se haga cargo de todo, con estas instituciones y de acuerdo a todo lo indicado en este proyecto sembramos seguridad a la Fuerza Pública es a quién dentro de sus competencias puede hacer una llamada de atención a esas instituciones,

El señor Iván Guzmán Leitón manifiesta, el seguimiento que se hace es que en el programa se lleve un registro de las acciones que se hacen.

El señor vicealcalde municipal manifiesta, por eso le solicitábamos poder ver esa otra matriz porque ocupábamos ver de dónde venía la información e interpretarla porque creo que la gente malinterpreta los conceptos, no es que no estemos quitando responsabilidades sino de que la responsabilidad la asuman las instituciones que le corresponde y de acuerdo con cada caso se pueda sentar las responsabilidades sobre la institución a la que corresponda.

El señor Iván Guzmán Leitón manifiesta, ya yo les mencioné todas las línea de acción propuestas para cada caso, vamos a realizar lo que sea conveniente y sé que haga la acción, tratar de involucrar a las instituciones se hace mediante oficios dirigidos a las instituciones a ver si lo cumple o no lo cumple, pero si no se hace al menos se hizo la gestión correspondiente y con eso queda evidencia y finalizamos la línea de acción y tenemos los registro para respaldar lo que se hizo, podemos ponernos de acuerdo y con mucho gusto se hace la gestión y por lo menos quede el registro aunque la institución no haga lo que le corresponde, la idea es traer capacitaciones en todos estos temas, ver la manera de coordinar e involucrar a más instituciones.

La regidora Abarca Jiménez manifiesta, a como veo tienen que hacerle modificaciones al documento porque de acuerdo con todo lo manifestado y según indican no está reflejado en la matriz todo lo que se había hablado por ese motivo me surge la duda de si debemos emitir algún acuerdo municipal dando por conocido el documento por cuestiones de tiempo y también me surge la duda de qué acciones concretas se generan para las personas que ya están involucrados y viven en el consumo de droga no solo para los jóvenes si no también adultos que viven en esa problemática.

El señor Iván Guzmán Leitón manifiesta, nosotros tenemos programas con los estudiantes en escuelas y colegios y con adultos todavía no, pero la idea es ver cuales instituciones están haciendo algo por el cantón de Tarrazú en pro de la prevención de consumo de drogas.

La señora presidenta municipal manifiesta, ¿Cómo se implementan en los centros educativos?

El señor Iván Guzmán Leitón manifiesta, tenemos un programa dirigido a los estudiantes y se coordina con el director de la institución y cuando se define fecha se brinda el programa. Si me permite para terminar de responder la consulta anterior la idea es consultarle al IAFA nos diga que están haciendo en estos temas y poder coordinar y articular para implementarlos.

La señora presidenta municipal manifiesta, en cuanto a la consulta de la regidora Abarca Jiménez de si debemos o no tomar un acuerdo, yo hable al inicio de la sesión con Don Iván Guzmán y me dijo que no que es de información.

El señor Iván Guzmán Leitón manifiesta, si yo voy a enviar el documento y si hay que hacerle algún cambio se hace.

El señor vicealcalde municipal manifiesta, yo creo que es menester operativo o como se pueda llamar que todas la institución informen qué es lo que están haciendo porque pueden ser que estén generando muy buenas acciones y no las conocemos, pero no podemos hablar por ellos de ahí que considero sumamente importante que ellos vengán, esto principalmente porque a veces todos tenemos percepciones diferentes y es muy subjetiva la información porque a veces mi percepción o la situación que yo vivo en mi

casa no es la misma que vive mi vecino, porque eso depende mucho de cada individuo y la información que nos están pasando y que tenemos disponible.

La señora presidenta municipal manifiesta, muchas gracias a Don Iván Guzmán y Doña Roxana Mora por la presentación.

La señora presidenta municipal manifiesta, propongo un acuerdo porque se alargó la sesión y la regidora Abarca Jiménez tiene que retirarse, por lo tanto, no tendríamos quórum para continuar y no podemos ver el segundo tema, y que no se va a hacer la revisión de acuerdos hoy para que se re programe luego, solicito la dispensa de trámite de comisión.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

“ACUERDO 2: Con dispensa de trámite de comisión, el honorable Concejo Municipal de Tarrazú acuerda reprogramar el punto de revisión de acuerdos municipales establecido en el orden del día para abarcarlo en otra sesión extraordinaria, debido a que se alargó la sesión y la regidora Abarca Jiménez debía retirarse, por lo que no se contaba con quórum para continuar con la sesión y no se pudo abarcar ese punto. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”

La señora presidenta municipal manifiesta, propongo otro acuerdo para que se le pueda trasladar la información de los lotes baldíos al departamento de catastro, solicito la dispensa de trámite de comisión.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

“ACUERDO 3: Con dispensa de trámite de comisión, el honorable Concejo Municipal de Tarrazú acuerda trasladar el oficio MSP-DM-DVURFP-DGFP-DRTC-DPCSMTARRA-0040-2023, asunto: Informe de lotes baldíos, suscrito por el señor Iván Guzmán Leitón, Sub-Intendente de Policía, jefe de puesto delegación policial de Tarrazú, Ministerio de Seguridad Pública; en dicho oficio se detalla información sobre identificación de lotes baldíos del cantón de Tarrazú, se solicita muy respetuosamente al señor José Antonio Cascante Ureña, coordinador del departamento de Catastro y Bienes Inmuebles de la Municipalidad de Tarrazú, mediante la señora alcaldesa municipal Ana Lorena Rovira Gutiérrez, colaborar con la información registral de los propietarios de esos lotes baldíos para realizar acciones a beneficio de la seguridad del cantón.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las dieciséis horas del día.

Yamileth Blanco Mena

SECRETARIA MUNICIPAL A.I.

Eida Montero Cordero

PRESIDENTA MUNICIPAL